

EXP-UNC:0000326/2018

Córdoba, 08 MAR 2018

VISTO

La renuncia presentada por el Prof. Jorge Warde a su cargo docente, y

CONSIDERANDO:

Que el renunciante informa que ha accedido al sistema jubilatorio.

Que Departamento de Personal y Sueldos informa situación de revista y proporcional de licencia anual 2017 no gozada por el Prof. Warde.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 1 de enero de 2018 la renuncia presentada por el Prof. Jorge WARDE, legajo N° 14.303, D.U. N° 7.993.036, a su cargo docente de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Grabado I con carga anexa en Dibujo III, del Departamento Académico de Artes Visuales, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación de 45 (cuarenta y cinco) días de proporcional de Licencia Anual 2017 no gozada por el Prof. WARDE en el cargo mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

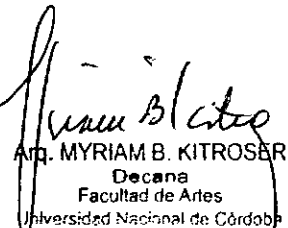
ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 0100

cbp


DEA MARÍA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




ARQ. MYRIAM B. KITROSÉR
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba